

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final elevado por el Director del Departamento de Química, referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado del trabajo realizado por la Alumna Giuliana LARREA en el Departamento de Química; y

## **CONSIDERANDO:**

La presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Química, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## **EL CONSEJO DIRECTIVO**

## DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Giuliana LARREA (D.N.I. 34.625.841), bajo la tutoría de las Dras. Susana CRIADO y María A. BIASUTTI, en el tema "Degradación fotoinducida de fármacos de interés oftalmológico en medio homogéneo y en sistemas micelares", en el periodo correspondientes a partir del 27 de Septiembre del año 2012 y por el término de tres meses.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:

054

1

U.N.R.C. F.Cs.Ex. M.B.

> Lic. Teresado C. QUINTERO Sec. Académica Fac. Os Exactas Fcc-Qcas y Nat.

Dra. Rosaltene CATTANA Decana Fac. Sc. Exactes Fco-Qcas. y N